

AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

D^a I _____, Procuradora de los Tribunales y de

_____, según acredito mediante la escritura de poder para pleitos que acompaño como documentos uno y dos, para su devolución, previo testimonio de la misma en autos, ante el Juzgado comparezco y, como mejor en Derecho proceda, respetuosamente **D I G O**

Que en la representación que ostento interpongo demanda de juicio ordinario, contra D^a _____ mayor de edad, con domicilio en Santander, calle _____

contra D. _____, mayor de edad, con domicilio en _____), mayor de edad, con domicilio en _____), mayor de edad, con domicilio en Obregón, Cantabria,

contra _____ mayor de edad, con domicilio en Alcobendas, Madrid, calle _____ y contra _____

_____, mayor de edad, con domicilio en Alcobendas, Madrid, con base en los Hechos y Fundamentos de Derecho que se exponen a continuación.

Mis mandantes, son asistidos en este pleito por el abogado D _____ letrado colegiado del Ilustre Colegio de Abogados de Cantabria y representados por la Procuradora que suscribe.

HECHOS

PRIMERO. En fecha veinticinco de julio de dos mil cinco los demandados

otorgaron escritura de Manifestación y Adjudicación de herencia testada respecto del causante D. _____ ante la fe de notario de Solares _____ con el número _____

de su protocolo. Se acompaña copia de citada escritura como documento nº tres.

En la misma, tras manifestar la muerte de D. [redacted] de su esposa D^a [redacted] (padres de los tres primeros codemandados), y de uno de sus hijos, D. [redacted] (padre de los codemandados D. [redacted] se declara el inventario y avalúo de los bienes dejados al fallecimiento de D. [redacted] según relación que en la escritura se menciona.

Realizado el inventario y avalúo de bienes, los señores comparecientes D^a I [redacted] del [redacted] no aceptan pura y simplemente la herencia de su padre D. [redacted] y D. [redacted] y D^a I [redacted] aceptan de igual forma la herencia de su padre D. [redacted] y como herederos de éste, aceptan cuantos derechos le correspondan en la herencia de su padre D. [redacted] adjudicándose los bienes descritos y formándose la hijuelas correspondientes a cada uno de ellos.

En la Hijuela Primera los hermanos D^a [redacted] D. [redacted] y D^a [redacted] se adjudican en pleno dominio una cuarta parte cada uno de las fincas descritas, y en la Hijuela Segunda los hermanos D^a [redacted] y D. [redacted] se adjudican por mitad e iguales partes el pleno dominio de la cuarta parte indivisa restante de las fincas descritas.

Por último, indicar que a la hora de acreditar el título por el que se legitima la propiedad de los bienes del causante D. [redacted] se declara "adquiridas por el causante por herencia de su padre, sin poder acreditarlo documentalmente".

A continuación la Sra. Notario advierte a los comparecientes de la imposibilidad de inmatricular las fincas no inscritas al no quedar acreditada de forma fehaciente la previa adquisición por el causante de los inmuebles adjudicados.

Esta adquisición resulta imposible de acreditar por otro lado porque los mismos no eran propiedad de D. _____ sino de su padre D. _____

Se acompaña como documento nº cuatro escritura de compraventa de fecha dos de junio de mil novecientos catorce en la que D. _____ adquiere la propiedad de las fincas que han sido objeto de adjudicación por los codemandados.

SEGUNDO. D. _____ –causante en la escritura que nos ocupa- era uno de los hijos habidos en el matrimonio formado por D. _____

(fallecido el 9 de marzo de 1.926) y D^a _____

(fallecida el 28 de noviembre de 1.966).

Pero lo cierto es que tuvieron cuatro hijos más llamados:

En la actualidad todos han fallecido.

A su vez:

- D. _____ nco hijos: D. _____

-D. _____ fallecieron sin descendencia.

-D. _____ tuvo dos hijas, D^a M^a _____

-D. _____ tro hijos: D^a _____

(fallecido en 1.989 y con dos hijos,

TERCERO. Expuesto lo anterior, resulta que la herencia de D. _____

a (padres del causante en la escritura

de adjudicación de herencia anteriormente reseñada D. _____

se encuentra yacente, al no haber sido realizado acto alguno de aceptación, partición y adjudicación de sus bienes en beneficio de sus legítimos herederos. Huelga decir por otro lado, que por parte de mis mandantes no se ha realizado acto alguno que pudiera hacer entender que se hayan renunciado o repudiado sus legítimos derechos hereditarios.

Nótese cómo no se ha otorgado la oportuna escritura de declaración de herederos respecto de D. _____ hasta el día 21 de marzo de 2.007. (docs nº 5 y 6 de la demanda).

Causa sorpresa cómo han podido los codemandados elevar a pública una adjudicación de herencia en estas condiciones, pero lo cierto es que con su otorgamiento se están obviando y perjudicando gravemente los derechos del resto de herederos al adjudicarse bienes que no son propiedad del causante, o al menos no lo son en plena propiedad como se pretende en la escritura, razón por la que se pide su nulidad.

Los derechos hereditarios que pudieran corresponder a mis mandantes han sido burlados y menoscabados al irrogarse los codemandados un poder de disposición sobre unos bienes del cual carecen absolutamente. Se acompañan como docs. Nº cinco a diez declaraciones de herederos acreditativas de los anteriores extremos.

CUARTO. Resulta además que los codemandados han realizado actos de disposición sobre alguno de los bienes que integran la herencia yacente de D.

Así, en el mes de septiembre de 2.005, D^a |

_____ y D. _____ D^a

presentan demanda de conciliación contra D. _____ hermana y tía respectivamente de los conciliantes) en la que declarando derechos de propiedad sobre una de las fincas objeto de adjudicación de herencia en la escritura de veinticinco de julio de dos mil cinco pretenden la adjudicación de la finca a unos de los herederos o a terceros.

En fecha veintiuno de septiembre de 2.005 se celebró Acto de Conciliación entre las partes y la demandada en conciliación D^e

(otorgante en la escritura de herencia de D. D. _____ declara

“Que D. _____ abuelo de la parte conciliante como conciliada, falleció intestado y casado en primeras nupcias con D^a M^a _____, de cuyo matrimonio resultaron cuatro o cinco hijos.

Siendo incorrecta o nula la escritura de manifestación y adjudicación de herencia testada de don _____, hijo del anterior.”

Se acompaña como documento n° once testimonio de demanda y acto de conciliación.

Posteriormente esta parte ha tenido conocimiento de que D^a _____ ha sido desahuciada por sus hermanos y sobrinos de la vivienda que venía ocupando en _____ (finca n° 1 del inventario realizado en la escritura de 25 de julio de 2.005.)

De lo anteriormente expuesto se deriva sin género de dudas que la partición y adjudicación de la herencia realizada por los herederos de D. _____

_____ sido realizada fraudulentamente, haciendo propios bienes de éste cuando en realidad pertenecen por herencia no sólo a los herederos de D. _____ sino también a los herederos de sus hermanos _____

_____ ocasionando un perjuicio directo y grave a los derechos del resto de herederos de D. _____ razón por la que deberá declararse su nulidad.

QUINTO.- Pese a los intentos realizados por mis mandantes para obtener una solución extrajudicial y amistosa a la situación originada, la misma ha resultado imposible ante el silencio mantenido por los codemandados, prueba más que palpable de su nulo interés para lograr un arreglo amistoso de la situación, por lo que mis mandantes se han visto obligados a acudir a los Tribunales de Justicia en defensa de sus legítimos derechos, instando así la nulidad de la escritura de manifestación y adjudicación de herencia testada respecto de D. _____, de fecha veinticinco de julio de dos mil cinco.

Se acompaña como documento n° doce burofax enviado por medio de letrado a D^a M^a _____ co –codemandada- exponiendo la situación habida y sin que a día de hoy haya habido respuesta por su parte al intento de solución amistosa solicitado por mis mandantes.

SEXTO. En prueba de lo anterior se acompañan a la presente demanda los siguientes documentos:

- 1 y 2.- poder general para pleitos
- 3.- Copia de escritura de manifestación y adjudicación de herencia testada de D. l _____ de fecha 25 de julio de 2.005.
- 4.- Escritura de compraventa de fecha dos de junio de mil novecientos catorce, número trescientos noventa y seis otorgada ante la fe de notario D. _____ a favor de D. _____
- 5.- Acta de Requerimiento para declaración de herederos respecto de D. _____ de fecha 21 de marzo de 2.007.
- 6.- Acta de conclusión de declaración de herederos de D. _____ de fecha 16 de abril de 2.007.
- 7.- Acta de requerimiento de declaración de herederos de D. _____ de fecha 25 de octubre de 2.007.
- 8.- Acta de conclusión de declaración de herederos de D. _____ de fecha 23 de noviembre de 2.007.
- 9.- Acta de requerimiento de declaración de herederos de D. _____ le fecha 21 de marzo de 2.007.
- 10.- Acta de conclusión de declaración de herederos de D. _____ de fecha 16 de abril de 2.007.
- 11.- Copia testimoniada de demanda de conciliación de fecha 5 de septiembre de 2.005 y acta de conciliación de fecha 21 de septiembre de 2.005.
- 12.- burofax enviado en nombre de mis mandantes por medio de letrado a D^a _____

SEPTIMO.- A efectos probatorios y para en su día, se citan los libros, archivos, legajos obrantes en la Notaría de los Sres. Notarios D^a M^a _____

Juzgados
y Tribunales y a cuantas oficinas públicas y privadas se guarden datos de interés para la resolución de la presente litis.

A los anteriores Hechos les son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Art. 6 L.E.C., en cuanto a la capacidad de las partes.

II. Arts. 23 y 31 L.E.C., en cuanto a la representación y defensa de las partes, a los que se da cumplimiento de conformidad con lo expresado en el encabezamiento de este escrito.

III. Art. 45 L.E.C., en cuanto a la competencia objetiva y Art. 52.4º L.E.C., en cuanto a la competencia territorial.

IV. Art. 249.2 L.E.C., en cuanto a la llevanza por el procedimiento de juicio ordinario. La cuantía del pleito se fija en ciento veintinueve mil ochocientos ochenta y dos euros y setenta y cuatro céntimos (129.882,74 €), cantidad en la que los propios codemandados valoraron los bienes adjudicados en la escritura de adjudicación de herencia cuya nulidad se pretende. Todo ello, en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 251.3ª.12º y 253 de la L.E.C.

V. Fundamentos jurídicos de Fondo: De la nulidad de la adjudicación de bienes: -Arts. 657 a 660 CC, y especialmente el art. 659 a "sensu contrario": La herencia comprende todos los bienes, derechos y obligaciones de una persona, que no se extingan por su muerte.

En consecuencia no comprende los bienes que no sean de su propiedad. En el caso que nos ocupa, los codemandados han aceptado y se han adjudicado el pleno dominio de las fincas que figuran en el inventario previo como propiedad de D. _____

_____ cada uno en su cuota parte, y con evidente y grave perjuicio de los derechos de sus cuatro hermanos y sus herederos, pues como queda acreditado, los bienes que son objeto de disposición por los codemandados pertenecían a D. _____, y éste falleció y

le sucedieron sus cinco hijos, siendo uno de ellos D. _____

Los codemandados se adjudican los bienes pertenecientes a D.

como si éste ostentara la total propiedad de los mismos, cuando en realidad, le pertenece tan sólo la quinta parte de los mismos -su cuota hereditaria- al igual que al resto de sus hermanos D.

-Art. 6.3 C.C que declara la nulidad de los actos contrarios a las normas imperativas y las prohibitivas salvo que en ellas se establezca un efecto distinto para el caso de contravención.

De acuerdo a lo anterior, la nulidad produce una privación total de la eficacia del negocio jurídico, ipso iure y con efecto erga omnes que implica no ser confirmable ni sanable por prescripción, al ser imprescriptible.

-Arts. 912 y siguientes CC respecto a la sucesión intestada.

-Arts. 1.068 y ss. CC respecto a los efectos de la partición hereditaria.

VI. Art. 394 L.E.C., en cuanto a las costas procesales.

En su virtud,

AL JUZGADO SUPLICO que, teniendo por presentado este escrito con los documentos de que se acompañan y copias de todo ello, me tenga por comparecido y parte en la representación que ostento de

_____, por formulada demanda de Juicio ordinario, contra D^a I

_____ y contra D^a

_____ e sirva ordenar el emplazamiento de dichos demandados con traslado de la presente demanda, y en su día una vez tramitado por sus cauces el procedimiento se sirva dictar sentencia con los siguientes pronunciamientos:

1º) Se declare la nulidad de la escritura de manifestación y adjudicación de herencia testada realizada a instancia de los herederos del Sr. _____

_____ otorgada en virtud de la escritura de manifestación y adjudicación de herencia, de fecha veinticinco de julio de dos mil cinco, con el número r " _____
c' _____
F _____

2º) Se declare la nulidad e ineficacia de toda inscripción en registro público y de todos los actos de disposición y documentos que hubieren suscrito los codemandados y que traigan causa de la escritura de adjudicación de herencia cuya nulidad se decreta.

3º.-Se condene a los demandados a estar y pasar por los anteriores pronunciamientos y al pago de las costas.

Justicia que pido en Santander a dieciocho de febrero de dos mil ocho.

OTROSI DIGO que por ser original la documentación acompañada a este escrito de demanda y por ser necesaria para otros usos, se solicita su devolución previo testimonio de la misma en Autos.

SUPLICO AL JUZGADO que tenga por efectuada la anterior manifestación y se proceda a la devolución de la documentación acompañada junto al escrito de demanda previo testimonio de la misma en Autos.

Justicia que reitero en lugar y fecha indicados.

F
P

Ft
At